

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de octubre de 2008 en la CLINICA MUTUA UNIVERSAL VITORIA II, sita en [REDACTED], en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (ALAVA), procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en dicha clínica y de la que constan los siguientes datos:

* <b>Ref. CSN:</b>	RX/VI-0115
* <b>Titular:</b>	Clínica Mutua Universal Vitoria II
* <b>Teléfono:</b>	[REDACTED]
* <b>Actividad de la instalación:</b>	Radiodiagnóstico general
* <b>Fecha de última inscripción en el registro:</b>	28 de octubre de 2002
* <b>Finalidad de esta inspección:</b>	Control.



La inspección fue recibida por D. [REDACTED] como Director Provincial de la empresa, D. [REDACTED] Coordinador Médico de la instalación, y por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Directora de la instalación de radiodiagnóstico, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

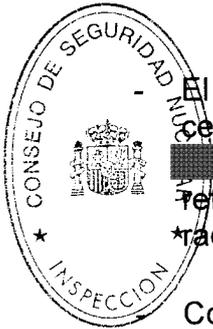
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes.

## OBSERVACIONES

- La instalación consta del siguiente equipo con características según sigue:

### Equipo 1 (Sala RX)

Generador marca: [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de Serie: C1772-T4578  
Tensión máx.: 125 kVp  
Intensidad máx.: 320 mA  
Nº de tubos: 1  
Marca [REDACTED]  
Modelo: [REDACTED]  
Nº de serie: 1K087



El último control de calidad del equipo de fecha 18 de octubre de 2008 según certificado [REDACTED] se ha realizado por parte de la UTPPR [REDACTED], de Madrid, autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear con la referencia UTPR/M-0006, comprobando que si se realiza medición de los niveles de radiación y no figuran desviaciones.

Como técnico auditor de la UTPR que realiza el control de calidad en la instalación, firma D. [REDACTED]

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual se anotan entre otros datos; fechas de los controles de calidad, tamaño de placa, kV, mA, tiempo de exposición, empresa asociada, nº de radiografías, con última anotación en fecha 10 de octubre de 2008.
- Se muestra copia del informe anual de 2007 con fecha de entrada en el CSN el 27 de marzo de 2008.
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de una acreditación de Director a favor de D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Asimismo, se dispone de cuatro licencias de operador acreditadas a favor de D<sup>a</sup>. [REDACTED] D<sup>a</sup>. [REDACTED] D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D<sup>a</sup>. [REDACTED].
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante cuatro dosímetros TLD asignados a los operadores, cuya lectura se gestiona por la entidad [REDACTED] de Madrid, encontrándose sus lecturas actualizadas hasta el mes de septiembre de 2008, presentando valores no significativos.

- La vigilancia médica de los trabajadores expuestos ha sido realizada por la entidad [REDACTED] con resultado de Apto en los siguientes casos:

<u>Nombre</u>	<u>Reconocimiento médico</u>
D <sup>a</sup> . [REDACTED]	8/10/08
D <sup>a</sup> . [REDACTED]	3/06/08
D <sup>a</sup> . [REDACTED]	16/05/08
D <sup>a</sup> . [REDACTED]	13/05/08 (No se le aplica el protocolo RI)

- Asimismo, se manifiesta a la inspección que el 15 de octubre de 2008, D<sup>a</sup>. [REDACTED] se realizará la vigilancia sanitaria según el protocolo de radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED]

- Existen instrucciones escritas para el manejo del equipo de radiografía, así como carteles de aviso a embarazadas en el interior de la sala de rayos X y en el exterior de la puerta de acceso.

El acceso a la sala de rayos X se encuentra señalizado como zona controlada, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiendo además de extintor de incendios en su proximidad. Asimismo, el cuarto desde donde se realizan los disparos se encuentra señalizado como zona vigilada.

- Se manifiesta a la inspección que no se dispone de medios de inmovilización de pacientes por no utilizarse.
- El disparo del equipo es realizado por medio de un interruptor situado en el puesto del operador, ubicado en el cuarto que está en el interior de la sala de rayos X, accionando al mismo tiempo una señal luminosa roja, situada en el exterior de la sala de rayos X. Asimismo, se manifiesta a la inspección que antes de iniciar la exploración, el operador siempre se asegura de cerrar la puerta desde el interior de la sala de rayos X.
- Como medios de protección se dispone en la instalación de 2 delantales plomados y un par de guantes plomados, no disponiendo de protectores gonadales.



- Realizadas mediciones de tasa de dosis los niveles registrados han sido los siguientes:
  - Con el equipo disparando a 45 kV y 125 mA durante 0,1 s y haz dirigido hacia el suelo:
    - 2,36  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del puesto de control a 100 cm del suelo, con elemento dispersor.
    - 2,20  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de acceso a la sala de rayos X, con elemento dispersor.
    - 1,26  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta de acceso a la sala de rayos X, sin elemento dispersor.
    - 0,40  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared del baño de caballeros, con elemento dispersor.
- Fondo radiológico en el puesto de recepción.

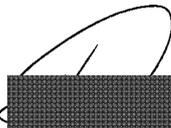
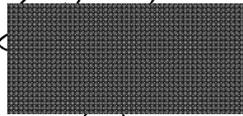




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1891/1991 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria, a 14 de octubre de 2008.



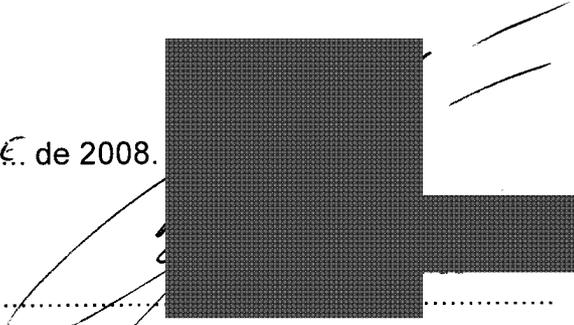
  


Fdo.:   
Inspector de Instalaciones Radiactivas

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se observa un error formal en el segundo párrafo de la página 2 de 5: El control de calidad de referencia 20071018/11055102 fue efectuado el 18 de octubre de 2007 y no de 2008, como se indica. El correspondiente al presente año se ha efectuado el 30 de octubre de 2008.

En BARCELONA..., a 14 de NOVIEMBRE de 2008.

Fdo.:  .....

Puesto o Cargo .....